

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 103 Sábado 28 de abril de 2018 Sec. IV. Pág. 31668

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

24480 JAÉN

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil de Jaén,

Anuncia

- 1.º- Que en el procedimiento número 112/2012, con NIG 2305042M20120000076 por Auto de 19 de abril de 2018 se ha declarado la conclusión del concurso referente al deudor Hidroelectro de Cazorla, S.C.A.
 - 2.º- Se aprueban las cuentas presentadas por la administración concursal.
- 3.º- Se declara el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor hasta ahora susbsistentes, salvo las que en su caso, se contengan en la sentencia firme de calificación.

Jaén, 24 de abril de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180028383-1